



EL EJERCICIO ÉTICO DE LA ABOGACÍA PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA

ZULEMA MOSRI/ MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE
GÉNERO DEL TFJA / @Z_MOSRI

El desdén a la ética, mostrado por diversos actores jurídicos, ha dañado la eficacia del sistema judicial del país

El ejercicio de la abogacía debe transformarse. La Reforma Judicial muestra la importancia de revisar la actuación quienes participan en la impartición de justicia: las personas servidoras públicas, estudiantes, profesores e investigadores, notarios, integrantes de colegios de abogadas y abogados y de las personas litigantes, ya que es el momento ideal para hacer un balance acerca de la enseñanza y la práctica jurídica actual; no se puede hablar de justicia si en el ejercicio profesional del Derecho no se observan los principios éticos elementales.

El ocultamiento o sustracción ilegal de expedientes, la obstaculización de notificaciones, la impugnación de cada actuación como mecanismo para dilatar la resolución de los juicios y otras muchas prácticas que demoran o impiden que se haga justicia, entendiendo por esto que se resuelva un asunto de manera pronta y completa dando la razón a quien tenga mejor derecho, no constituyen estrategias legales éticas, sino que abonan a la desconfianza de la sociedad en el sistema de impartición de justicia, especialmente respecto a las personas abogadas y juzgadas.

El desdén a la ética, mostrado por diversos actores jurídicos, ha dañado significativamente la eficacia del sistema judicial del país, generando que muchas personas elijan recurrir al uso de la fuerza para resolver sus controversias y problemas legales y no a las instituciones, lo cual impide la consolidación de la paz.

Aunado a lo anterior, la impunidad alentada por la corrupción y el compadrazgo fortalece la idea de que la justicia es algo imposible de alcanzar, sobre todo para grupos sociales históricamente discriminados o precarizados, lo que fortalece la idea de que las autoridades son fuentes de abuso de las que deben cuidarse y no instancias creadas para la protección de sus derechos. En estas circunstancias, las personas preferirán otros arreglos –al margen de la ley– antes de acudir a las instituciones, lo que debilita el Estado de Derecho y con ello, la provisión de los bienes y servicios públicos necesarios para promover el bienestar social.



Algunas personas me han comentado que consideran innecesario recurrir a profesionales del Derecho especializados en el diseño de estrategias técnicas impecables, porque han visto que basta con conocer a las "personas adecuadas" para resolver sus asuntos de manera más sencilla.

¿Eso es lo que queremos que suceda con el Derecho y la justicia?

*—
"La impu-
nidad alen-
tada por la
corrupción
y el com-
padrazgo
fortalece la
idea de que
la justicia
es algo
imposible
de alcan-
zar, sobre
todo para
grupos
sociales
históri-
camente
discrimi-
nados".
—*

El único camino para lograr la paz y seguridad que todas y todos deseamos es consolidando un sistema de justicia eficaz, accesible y sin discriminación. En el que, como dijo Morelos, "todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda del arbitrario"; un objetivo que sólo puede lograrse con un ejercicio ético de la abogacía, responsabilidad que nos corresponde a todos los operadores jurídicos, no sólo a las personas impartidoras de justicia.

Algunos de nosotros hemos impulsado la transparencia y rendición de cuentas en los órganos jurisdiccionales, así como la aprobación de reformas legales que fortalezcan el marco jurídico aplicable; sin embargo, mientras en el gremio se sigan tolerando prácticas legales antiéticas o se consideren aceptables como parte de "estrategias legales agresivas" no será posible garantizar el acceso pleno a la justicia.